

Índice

Introducción	Pág. 2
Capítulo I	
Ciclo de invisibilidad.....	Pág. 3
Políticas Especiales.....	Pág. 3
Un nuevo enfoque: Desarrollo inclusivo.....	Pág. 4
Capítulo II	
Modelo médico y modelo social	
Modelo Médico.....	Pág. 6
Modelo Social.....	Pág. 7
Capítulo III	
Accesibilidad, ayudas técnicas y diseño universal.....	Pág. 10
Ayudas técnicas.....	Pág. 11
Diseño Universal.....	Pág. 11
La eficiencia económica.....	Pág. 13
Capítulo IV	
Desarrollo Inclusivo	
Desarrollo.....	Pág. 15
Desarrollo y discapacidad.....	Pág. 16
El concepto de desarrollo inclusivo.....	Pág. 17
Bibliografía	Pág. 19

Introducción

Este Manual contiene los conceptos básicos en torno al desarrollo inclusivo y las políticas de inclusión. Es un marco teórico para ser tomado por los funcionarios que servirá como base para plantear modos de implementación, diseño y evaluación de políticas inclusivas.

El concepto de desarrollo inclusivo surge exactamente en el marco de las Metas del Milenio a partir de la constatación de que sólo será posible alcanzarlas si se consideran las necesidades específicas de las personas con discapacidad.

Este Manual se limita a enfocar la problemática de las personas con discapacidad, con la certeza de que las ideas aquí propuestas son útiles y pueden ser aplicadas para la solución de actos discriminatorios enfrentados por cualquier segmento de la sociedad.

Capítulo I

Ciclo de invisibilidad

El "ciclo de invisibilidad" explica por qué las personas con discapacidad son ampliamente excluidas de la vida social, económica y política de sus comunidades.

Esta exclusión genera un alto índice de pobreza dentro de esta población en los países en desarrollo, como es el caso de Argentina.

Este "ciclo de invisibilidad" acontece por la siguiente lógica:

- 1) personas con discapacidad no consiguen salir de casa, por lo tanto, no son vistas por la comunidad;
- 2) por no ser vistas por la comunidad, dejan de ser reconocidas como parte de ella;
- 3) por no ser reconocidas como parte de ella, garantizar el acceso de las personas con discapacidad a bienes, derechos y servicios no es considerado un problema que la comunidad deba enfrentar y solucionar;
- 4) sin tener acceso a bienes y servicios, no hay como incluirlas dentro de la sociedad;
- 5) una vez excluidas de la sociedad, siguen invisibles y sometidas a constante discriminación.

Así, sin condiciones de salir de casa, de comunicarse, de tener acceso a la educación y a la vida en comunidad, las personas con discapacidad se tornan cada vez más ciudadanos de "menor valor".

Políticas especiales

La tendencia mundial en los últimos tiempos ha sido no planificar políticas públicas que garanticen a niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores con discapacidad el ejercicio de cualquiera de sus derechos. A ellos apenas son direccionados "derechos especiales" que, en la mayoría de los casos, promueven la discriminación.

Se acostumbra recordar a las personas con discapacidad solamente cuando son el centro de proyectos especiales en el área gubernamental, privada y de la sociedad civil.

Estos proyectos pueden terminar reforzando todavía más la segregación que desean combatir. Con frecuencia, generan en la comunidad la falsa idea de que "el problema de niños, niñas y jóvenes con discapacidad" ya está resuelto porque "la institución que frecuentan tiene la mayor o mejor piscina con calefacción de la

zona" o "los profesores de la escuela especial son los más capacitados y más bien, mejor remunerados".

Los proyectos especiales interfieren negativamente en el ejercicio de los derechos generales de niños, niñas y jóvenes con discapacidad, como por ejemplo participar de un show de música y eventos públicos, estudiar en salones de clase comunes en una escuela regular cerca de su casa con sus amigos y hermanos o realizar una excursión al parque de diversiones en el mismo día y en el mismo micro que los demás niños y niñas de la clase. Para niños, niñas y adolescentes con discapacidad nada de eso es planeado o valorizado, porque en general hay para ellos algo "especial" y "protegido" que ocurrirá en otro lugar, con otro grupo, en otro día diferente.

Los proyectos especiales, destinados sólo para un grupo de personas, también son más costosos para quien los financia. Toda vez que una política pública emplea recursos en programas que segregan sin que haya una razón específica para ello, refuerza el estigma, además de tornarse más costosa. En este caso los "beneficios" son direccionados sólo para un número limitado de personas (las que tienen discapacidad), y no genera desarrollo para toda la comunidad.

Un nuevo enfoque: desarrollo inclusivo

El enfoque inclusivo para temas de desarrollo o, simplemente, enfoque de desarrollo inclusivo, es un instrumento valioso para la elaboración y la implementación de políticas públicas de combate en simultáneo a la pobreza y a la discriminación que enfrentan las personas con discapacidad.

Apoyado en el principio de que el vínculo pobreza-discapacidad es incuestionable, el enfoque de desarrollo inclusivo se tornó una alternativa importante para sustituir un otro, todavía hoy utilizado con frecuencia por los gobiernos, empresas y organizaciones de cooperación internacional, por el cual se persigue primero dar soluciones para la pobreza y, solo después, para la discapacidad.

Este abordaje no ha tenido los resultados esperados, por las siguientes razones:

- Existe un ciclo vicioso de causa y efecto entre ser una persona pobre y ser una persona con discapacidad.
- Discapacidad y pobreza son términos controvertidos e interpretados de formas diferentes. La discapacidad tiende a ser un componente sustancial de la pobreza.
- En algunos países con renta media y alta, la prevalencia de discapacidad oscila entre el 15 y el 20% de la población. En aquellos con renta más baja, los índices tienden a subir. Como hay divergencias en la forma como los países desarrollados

y en desarrollo manejan sus estadísticas sobre discapacidad, todavía es adoptado con frecuencia el patrón del 10% propuesto por la Organización Mundial de la Salud en la década de los 80. Esto comprende también la población que adquirió una discapacidad por una mala nutrición – aproximadamente $\frac{1}{4}$ de todas las personas con discapacidad identificadas en las estadísticas.

- Niños, principalmente niñas, son los más afectados por la relación pobreza-discapacidad.

- De acuerdo con el European Disability Forum, en los próximos 30 años, el número de personas con discapacidad en los países en desarrollo aumentará en un 120%, contra un 40% en los países desarrollados. Este aumento será más significativo en los grupos con edad más avanzada, particularmente en los mayores de 65 años.

- Personas que viven en la pobreza tienden a adquirir discapacidades porque están constantemente expuestas a factores de riesgo como la mala nutrición, degradación de sus casas, inseguridad y violencia en la comunidad, además de la falta de servicios de intervención temprana, salud y educación.

- Individuos con discapacidad tienden a permanecer más pobres porque encuentran grandes dificultades para trabajar y participar en los procesos de toma de decisiones en sus comunidades.

- Personas que nacen con discapacidad y viven en la pobreza enfrentan un riesgo mayor de continuar pobres y de tener hijos que desarrollen enfermedades capaces de llevar a las discapacidades.

- Quien vive en la pobreza tiene más probabilidad de adquirir discapacidades por ser una persona propensa a recibir menos cuidados personales, a enfrentar el embarazo y el parto traumáticos, a trabajar en peores condiciones de seguridad y salud, a habitar en casas precarias y con pocas condiciones de higiene, a vivir en lugares peligrosos, a ser sometidos a una mala nutrición o a hambre, a no tener acceso a servicios públicos, de salud.

Capítulo II

Modelo médico y modelo social

Hay dos formas distintas entre sí para pensar la discapacidad: una, más antigua, se basa en el modelo médico; la otra, que representa la tendencia actual, se basa en el modelo social.

El enfoque de desarrollo inclusivo es coherente con el modelo social de discapacidad.

La convivencia en la sociedad de dos modelos antagónicos en el modo de entender y tratar la discapacidad – el médico y el social – ha generado muchos impasses. En este proceso, ha sido importante percibir que la expresión modelo médico no tiene una relación directa con el tema de la atención del profesional médico con sus pacientes. Es reconocido el empeño de diversos profesionales del área médica que, de forma solidaria, fueron concientizando a las poblaciones sobre el tema de los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Modelo Médico

El modelo médico ganó notoriedad en la década de los 60. Su principal característica es la descontextualización de la discapacidad, enfocándola como un incidente aislado y sin ninguna relación con reflexiones y decisiones de interés público y relevancia económica, política o social.

Según este modelo, el único origen de la exclusión enfrentada por personas con discapacidad son sus propias secuelas y limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples.

En el enfoque del modelo médico, el “problema” reside en la persona, ocasionando consecuencias solamente para ella y su familia. Así, la sociedad está exenta de cualquier responsabilidad y compromiso de construir procesos de discriminación contra personas con discapacidad.

En el modelo médico, la discapacidad es una experiencia del cuerpo a ser “combatida” con tratamientos.

El modelo médico acepta este raciocinio: cuanto más cerca de un buen funcionamiento estén la audición, la visión, el intelecto y el sistema motor de una persona, más derechos y ciudadanía ésta va ganando.

Como consecuencia, la cura o la “casi cura” de las limitaciones y lesiones se torna un presupuesto, condición para que las personas con discapacidad tengan acceso a algunos derechos.

En la lógica del modelo médico, un niño con grave daño intelectual causado por un síndrome genético (y, por tanto, sin cura), no tiene derecho a una educación de calidad. Debe en lo máximo, "estar" en una clase o escuela especial, alejada de la convivencia con otros niños y niñas de su generación.

El modelo médico trascendió las fronteras de la salud y dominó las áreas de la educación, del empleo y del servicio social, entre otras. Por la influencia de este enfoque, fueron creadas políticas encaminadas a una asistencia paliativa, separada y protegida, ya que, desde esa óptica, solo la misma cura de la discapacidad puede traer dignidad y felicidad.

Este modelo ha prevalecido en los programas de desarrollo y cooperación internacional, muchas veces en función de la urgencia en la obtención de visibilidad y de resultados cuantitativos, como la construcción de un edificio para que adultos con discapacidad intelectual trabajen juntos o un área de placer específica para adolescentes con discapacidad motora.

El modelo médico se manifiesta con frecuencia en la prevención de la discapacidad. Generalmente el mensaje enviado por medio de las campañas de prevención pone todo el énfasis en el aspecto devastador de si se adquiere una lesión o limitación permanente y acaban por construir una imagen negativa y estigmatizante de las personas con discapacidad. Por eso, es importante que las campañas de prevención sean elaboradas desde la óptica del modelo social de la discapacidad, para que no se tornen vehículos de mayor discriminación y exclusión.

Modelo Social

El modelo social de discapacidad fue creado en los años 60 y ha sido mejorado desde entonces. Surgió en el Reino Unido por una iniciativa de personas con discapacidad reunidas en el Social Disability Movement.

El Social Disability Movement probó que las dificultades – o la mayor parte de éstas – enfrentadas por personas con discapacidad, son el resultado de la forma en que la sociedad trata las limitaciones y las secuelas físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples de cada individuo.

De acuerdo con el modelo social, la discapacidad es la suma de dos condiciones inseparables: las secuelas existentes en el cuerpo y las barreras físicas, económicas y sociales impuestas al individuo por el ambiente. Desde esta óptica, es posible entender la discapacidad como una construcción colectiva entre individuos (con o sin discapacidad) y la sociedad.

Al mismo tiempo en el que las limitaciones de una persona son una realidad concreta, ya hay un entendimiento claro que la discapacidad es apenas una característica de aquel individuo, una parte, que no debe reflejar la totalidad de su ser.

Para el modelo social, el acceso a la salud es un derecho más a ser garantizado entre tantos otros, igualmente primordiales y simultáneos, como la educación, empleo, cultura, vida independiente, recreación y desarrollo socioeconómico. Esos derechos juntos contribuyen a garantizar la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad.

Con el enfoque del modelo social, la sociedad empieza a absorber naturalmente conceptos como equiparación de oportunidades e inclusión. Estos conceptos, aunque asociados a la discapacidad, pueden también aplicarse para dar más calidad y dignidad a la vida de cualquier ciudadano.

Basta que una mujer en el final de su embarazo necesite subir en un micro con piso alto, o que un hombre con una pierna quebrada intente llegar al trabajo en un edificio donde no hay ascensor, para que las dificultades de acceso se vuelvan tangibles, y haya una identificación temporal de esas personas con la discapacidad e impacto social de que una posibilidad de desarrollo inclusivo inmediatamente se generalice.

Cuando el entorno físico y social sea amigable para alguien con discapacidad, ciertamente ofrecerá mejor calidad de vida para los demás ciudadanos.

Un albañil, por ejemplo, hace calzadas para ser utilizadas por cualquier persona. La preocupación con cada detalle del acabado del cemento o de otro material colocado en la vereda beneficiará no solo a los peatones ciegos o con limitación visual, sino también a personas mayores, descuidadas, niños/niñas en triciclo y ciclistas de cualquier edad, evitando que sufran accidentes que puedan llevarlos a adquirir discapacidades.

De acuerdo con el modelo social, por lo tanto, ser una persona con discapacidad es una condición flexible, no necesariamente permanente. Cuando todas las barreras de acceso fueran removidas, la relación de desventaja discapacidad pasará a ser parcial o completamente abolida. Así, el tema de la discapacidad no solo interesa al individuo que tiene una limitación permanente. Es tema de relevancia social y de interés público.

Para expandir y, al mismo tiempo, dar complejidad a la palabra discapacidad, el modelo social valoriza las diferencias individuales y trae el tema para el contexto de diversidad, derechos humanos y sustentabilidad del sistema.

Todo niño debería ser educado para comprender que la diversidad humana y la discapacidad hacen parte de la vida, aprendiendo a tomar decisiones inspiradas en esta certeza.

Capítulo III

Accesibilidad, ayudas técnicas y diseño universal

En el contexto del modelo social gana importancia el tema de accesibilidad en todas sus dimensiones:

1. **Accesibilidad Arquitectónica:** sin barreras ambientales físicas, en las residencias, edificios, espacios urbanos, equipamientos urbanos, medios de transporte individual o colectivo (medios de transporte, habitaciones, edificaciones residenciales y comerciales, plazas públicas, servicios y espacios construidos en general).

2. **Accesibilidad Comunicacional:** sin barreras en la comunicación interpersonal (cara a cara, lengua de señas), escrita (periódico, revista, libro, carta, postal, etcétera, incluyendo textos en braille, uso de computadora portátil) y virtual (accesibilidad digital). Ausencia de un intérprete de lengua de señas en eventos públicos, programas de televisión y en los salones de clase, por ejemplo.

3. **Accesibilidad Metodológica:** sin barreras en los métodos y tecnologías de estudio (escolar), de trabajo (profesional), de acción comunitaria (social, cultural, artística, etcétera), de educación de los hijos (familiar).

4. **Accesibilidad Instrumental:** sin barreras en los instrumentos, utensilios y herramientas de estudio (escolar), de trabajo (profesional), de placer y recreación (comunitaria, turística, deportiva, etcétera).

5. **Accesibilidad Programática:** sin barreras invisibles incluidas en políticas públicas (leyes, decretos, anuncios oficiales gubernamentales, etcétera), normas y reglamentos (institucionales, empresariales, etcétera).
Elimina preconceptos incluidos en las leyes, normas y políticas.

6. **Accesibilidad Actitudinal:** sin preconceptos, estigmas, estereotipos y discriminaciones de las personas en general, se caracteriza por las tentativas de valorizar las personas con discapacidad (llamándolas “especiales”, por ejemplo).

La accesibilidad tecnológica no es una accesibilidad aparte, pero debe interpolar las otras accesibilidades, excepto la actitudinal.

El análisis minucioso de cualquier ambiente sobre la óptica de las seis dimensiones de accesibilidad indica cuándo el modelo social todavía está más o menos lejos de ser implementado en cada comunidad.

El acceso a las dimensiones de accesibilidad es facilitado muchas veces por medio de tecnologías auxiliares adaptativas.

Ayudas técnicas

La expresión ayuda técnica, utilizada internacionalmente, abarca las técnicas auxiliares adaptativas de bajo y alto costo, tratándose de equipamientos, productos o sistemas capaces de contribuir para el pleno desarrollo de las potencialidades de niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores con limitaciones físicas, intelectuales, sensoriales y múltiples. De esa forma, les proporcionan calidad de vida por medio de acceso a procesos y bienes ya utilizados por la comunidad.

La mayor parte de las ayudas técnicas no son caras. Con creatividad y pocos recursos es posible crear soluciones simples para cualquier situación, temporal o definitivamente.

Ejemplos: ascensores con voz activada automáticamente para cualquier usuario, micros con rampas o plataformas para el acceso de personas en silla de ruedas y sitios web accesibles que puedan ser leídos con accesibilidad pasiva de lectura por los programas de voz utilizados por las personas ciegas.

Diseño Universal

Todavía en el ámbito del modelo social, surge un diseño universal, que engloba y avanza conceptualmente en relación a la accesibilidad y las ayudas técnicas.

El propósito del diseño universal es atender las necesidades y posibilitar la participación social y el acceso a bienes y servicios al mayor número posible de usuarios, contribuyendo para que personas impedidas de interactuar con la sociedad pasen a hacerlo. Ejemplos de grupos que frecuentemente son excluidos: personas pobres, personas marginadas por su condición cultural, racial, étnica o religiosa que difieren de aquella de la mayoría de la población, personas con diferentes tipos de discapacidad, personas obesas, mujeres en embarazo, niños y niñas, personas muy altas o muy bajas, comunidad personas encarceladas, jóvenes en cumplimiento de medidas socio-educativas, entre otras.

El concepto de diseño universal fue desarrollado para arquitectos, ingenieros, urbanistas y diseñadores, ingenieros industriales, pero se puede aplicar al diseño de cualquier actividad, inclusive en programas y proyectos de desarrollo. Tiene como principios:

1. Equiparación en las posibilidades de utilización: el diseño debe ser útil y comercializable a personas con habilidades diferenciadas.

2. Flexibilidad: el diseño atiende a una amplia gama de individuos, preferencias y habilidades.
3. Uso simple e intuitivo: el uso del diseño precisa ser fácilmente comprendido, independientemente de la experiencia del usuario, de su nivel de formación, del conocimiento del idioma o de la capacidad de concentración.
4. Capacidad de información: el diseño tiene que comunicar eficazmente al usuario la información necesaria, independientemente de las condiciones ambientales o de la capacidad sensorial de los mismos.
5. Tolerancia para el error: es necesario que el diseño minimice el riesgo y las consecuencias adversas de acciones involuntarias o imprevistas por parte del usuario y de cualquier persona.
6. Mínimo esfuerzo físico: el diseño debe ser utilizado de forma eficiente y confortable, con un nivel mínimo de esfuerzo.
7. Dimensión y espacio para uso e interacción: el diseño precisa ofrecer espacios y dimensiones apropiadas para la interacción, alcance, manipulación y uso previstos independientemente del tamaño, postura o movilidad del usuario.

El concepto de diseño universal propone generar ambientes, servicios, programas y tecnologías accesibles, utilizables equitativamente, de forma segura y autónoma por todas las personas – en la mayor extensión posible – sin que precisen ser adaptados o readaptados específicamente.

En La Conferencia Internacional sobre Diseño Universal *“Planeando para el Siglo XXI”*, realizada en Brasil en el año 2004, fue aprobada la “Declaración Carta de Río”, documento que destaca que la aplicación actual de un diseño inadecuado de programas, servicios e infraestructura genera inaccesibilidad y perpetúa condiciones de exclusión para el futuro. También se definió que es inaceptable que recursos públicos continúen siendo utilizados para la construcción de cualquier tipo de barrera.

La “Declaración Carta de Río” afirma que el diseño universal se debe transformar en un componente imprescindible de políticas y acciones que promuevan el desarrollo, para que éste alcance un carácter verdaderamente inclusivo y contribuya eficazmente para la reducción de la pobreza en el mundo. El documento sustenta además que para avanzar en la dirección de un diseño universal para un desarrollo inclusivo y sustentable, toda nueva acción debe:

- ser planificada, equiparando aspectos legales, de derechos, económicos, tecnológicos y culturales locales;

- atender necesidades auténticas de la comunidad;
- contar con la participación de los interesados;
- incorporar los criterios del diseño universal, para evitar que las inversiones generen costos de adaptaciones necesarias en el futuro;
- aplicar materiales y tecnologías disponibles en el local, al costo más bajo posible;
- planificar la sostenibilidad con los medios locales;
- proporcionar capacitación adecuada para permitir la aplicación técnica cada vez más extensa del diseño universal.

La eficiencia económica

Para saber si un proyecto está a favor del desarrollo inclusivo basta investigar si éste trae beneficios para toda la sociedad. Si esto no se verifica, es probable que las debidas alianzas entre temas, enfoques, recursos y experiencias diversas no se hayan concretado adecuadamente, por varias razones.

Aunque las herramientas de los derechos humanos justifiquen inversiones urgentes y sistemáticas para proveer a las personas con discapacidad de bienes, instrumentos y utensilios que les permitan ejercer derechos comunes a cualquier ciudadano, algunos grupos precisan de más información para salir de la fase de reflexión. Es necesario probarles para ellos la irrefutable eficiencia económica de políticas públicas a favor de un desarrollo inclusivo y sustentable.

La incidencia de la discapacidad es siempre alta con relación a la población de cualquier país; apenas se acentúa en los países en desarrollo por que es elevado el número de personas que nacen o que adquieren una discapacidad en el transcurso de la vida. En los países donde hay más pobreza y conflicto armado, la incidencia de la discapacidad, al contrario, tiende a ser baja, porque son pocos los niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad que sobreviven por mucho tiempo.

Siendo la pobreza tanto causa como consecuencia de la discapacidad, en las comunidades con menor IDH (índice de desarrollo humano) probablemente una de cada cinco personas pobres tiene una discapacidad. Así, es posible afirmar que todas las familias de esas comunidades tienen un familiar con discapacidad. El impacto de esa realidad en el ámbito familiar es enorme. Dependiendo de la clase de discapacidad, por lo menos un adulto de la familia no está en condiciones de trabajar, pues necesita “cuidar”, en promedio por diez horas por día, del familiar, que en general está “invisible” y sin acceso a cualquier proceso o sistema social.

Llevar a la población a reflexionar sobre cómo la discapacidad es un asunto a ser estudiado y entendido, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos, es también tarea de los medios y profesionales de la comunicación. La

idea principal es que personas con discapacidad generen capital social y sean agentes de su propio desarrollo.

Desafío

Es necesario crear condiciones para que las personas con discapacidad estén presentes en las actividades relacionadas a cualquier tema personal, profesional o social que les interese, y no solo asistan a foros en los cuales el tema sea discapacidad. ¿Cómo actuar para hacer operativo este enfoque, saliendo de la fase de la intención hacia la de la acción?

Capítulo IV

Desarrollo Inclusivo

Pensar en desarrollo inclusivo requiere despojarse de algunas nociones intuitivas, apuntando a una comprensión basada teóricamente en la perspectiva que está siendo propuesta.

Desarrollo

Tradicionalmente, la palabra desarrollo remite a una transformación estructural en la economía y puede ser medida en base al Producto Bruto Interno (PBI).

Mas, un proceso de desarrollo siempre tiene impacto en varios aspectos de la sociedad como consumo, cultura, producción, valores, inversión y comercio.

Por esta razón, el concepto de desarrollo ha ganado nuevas dimensiones, tales como:

- a) desarrollo humano, que incluye índices para garantizar mejorías en la vida de la población tales como educación de calidad y atención en el área de salud;
- b) desarrollo político, que se refiere a los procesos que garantizan a los Ciudadanos ejercer sus derechos civiles, como escoger quién los va a gobernar.

Muchos estudiosos han intentado definir y medir el desarrollo en sus diversas dimensiones.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es el indicador más conocido para medir el desarrollo humano. Creada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es utilizado desde 1990.

Las críticas al IDH se relacionan con el hecho de que el índice no tiene en cuenta que las personas también son sujetos de desarrollo. Es decir, el IDH mide en cada país el aumento de las opciones que permiten a las personas mejorar sus niveles de educación, salud, calidad de vida y de adquisición de conocimientos, pero no incluye el análisis y evaluación de las libertades civiles y políticas y la participación de las personas en decisiones que tienen que ver con su existencia. Esta dimensión es conocida como gobernabilidad democrática.

Para algunos especialistas, es un equívoco tratar de medir y, de alguna forma, limitar el desarrollo humano a pocos indicadores. El concepto de desarrollo humano es mucho más complejo que los índices existentes y la multiplicidad de

indicadores puede conducir a números inexpresivos y sin utilidad para análisis posterior.

Es incuestionable que las personas son capaces de vivir con dignidad en libertad y de adquirir habilidades sucesivamente para dar forma a una vida cada vez más plena y creativa.

El concepto de desarrollo inclusivo parte del enfoque que coloca a los individuos en el centro de los procesos de desarrollo, garantizando a ellos:

Equidad: Garantía de igualdad de oportunidades a todas las personas, eliminando todo obstáculo de acceso a ellas.

Empoderamiento: Derecho que tienen todas las personas de participar de la elaboración y de la aplicación de las decisiones y procesos que afectan su vida.

Productividad: Participación plena de todas las personas en el proceso de generación de renta y de empleo remunerado. Por lo tanto son indispensables inversiones enfocadas al aumento de la creatividad y al desarrollo de la potencialidad.

Sustentabilidad: Compromiso de asegurar oportunidades no solo para las generaciones actuales, sino también para las generaciones futuras, mediante la reposición del capital físico, ambiental, humano y social.

Seguridad: Ejercicio de las oportunidades de desarrollo de forma libre y segura, impidiendo que éstas desaparezcan súbitamente en el futuro.

Cooperación: Posibilidad asegurada de participación y pertenencia a comunidades y grupos como modo de enriquecimiento recíproco y fuente de sentido social.

Fuente: Alianzas para un Desarrollo Inclusivo. Banco Mundial, DPI Japón y Secretaria Especial de Derechos Humanos – Consejo Nacional de los Derechos de la Persona con Discapacidad y Coordinadora Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad. Versión Brasil, 2004.

Desarrollo y discapacidad

Las relaciones entre desarrollo y discapacidad son tan estrechas y de mutua interrelación que es difícil comprobarlas por los indicadores hasta ahora utilizados para evaluar impacto social en políticas públicas.

El propio aumento de la incidencia de la discapacidad en algunas estadísticas más recientes puede ser el resultado de avances en la forma de medir, con más exigencia, lo que significa bienestar para una población. Puede también ser un mero registro de cuando aquella población esté adquiriendo cada vez más discapacidades en función de la pobreza, del abandono o del incremento de accidentes.

Para avanzar en la comprobación del vínculo desarrollo-discapacidad, es preciso utilizar una noción de desarrollo que no sea puramente económica, inspirada solamente en la producción de riqueza.

Cuanto más limitado al factor económico es el concepto de desarrollo, más difícil será actuar en favor de la inclusión de personas con discapacidad en la sociedad y de una sociedad inclusiva global. Cuanto más elaborado fuera el concepto de desarrollo, más fácil será percibir, documentar e incidir sobre las relaciones entre pobreza y discapacidad.

El concepto de desarrollo inclusivo

Este concepto está en fase de presentación y discusión, y es utilizado para expresar y valorizar la estrecha y compleja relación entre pobreza, diversidad y exclusión social.

El concepto de desarrollo inclusivo ha sido construido por profesionales y organizaciones que actúan en el área de sociedad inclusiva con foco en la discapacidad, en alianza con profesionales del área de desarrollo.

Los conceptos de sociedad inclusiva (sociedad para TODOS) y desarrollo inclusivo sustentan el principio de que los temas relacionados a la discapacidad deben ser incluidos transversalmente en todos los programas y políticas públicas.

El paradigma del desarrollo inclusivo procura rescatar la idea de diversidad como un punto fuerte del proceso de desarrollo. Se puede hablar de varios tipos de diversidad: social, cultural, humana, étnica, política, religiosa, lingüística, educacional, sexual, de género, científica, personal y ambiental, o de la biodiversidad. Por lo tanto, el desarrollo inclusivo presupone la idea de una diversidad que traspasa el plano individual, envolviendo sistemas como el medio ambiente, la tecnología, el mundo de las ciencias y las instituciones, entre otros.

Actuar en pro del concepto de desarrollo inclusivo es optar por estrategias y acciones que no incentiven la competencia entre la pobreza y la discapacidad, de modo que no se jerarquicen las dos situaciones como desafíos a ser enfrentados por las políticas públicas.

A la luz de los párrafos anteriores, todas las actividades de desarrollo deberían adoptar al menos un marco conceptual inclusivo, declaraciones inclusivas que afirmen el valor de las personas con discapacidad, y objetivos que apunten a temas o problemas de discapacidad.

El punto de partida conceptual de cualquier actividad de desarrollo debería ser aspirar a la plena participación de las personas con discapacidad en la sociedad sobre bases de igualdad. El problema es que en la práctica las personas con discapacidad son segregadas, sufren discriminación y prejuicios. Presentan una serie de desventajas a tal punto que atender de manera cabal sus problemas o preocupaciones requieren de una acción específica y adicional.

Por eso, para incluir adecuadamente la perspectiva de discapacidad en los distintos programas o proyectos, se deberán crear o generar amplios criterios así como proveer de capacitación adecuada al personal de proyectos y operaciones de la respectiva dependencia a fin de que pueda evaluar el grado de relevancia que tienen o pueden tener los proyectos que se propongan, con relación al tema de discapacidad.

Deseamos que el material que presentamos en este sencillo manual sea de utilidad para mejorar la gestión diaria en la Administración Pública y hacemos propicia esta oportunidad para alentar a todos los que trabajamos en la temática a colaborar activamente en la mejora continua, para lograr cada día servicios de mayor calidad.

Bibliografía sobre planeamiento inclusivo

- Banco Mundial (2004) *Alianzas para un Desarrollo Inclusivo*. Documento de Trabajo preparado por el Equipo de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo del Banco Mundial. Región de Latinoamérica y El Caribe, para el Taller del mismo nombre.
- ONU (1982) *Programa de Acción Mundial para Impedidos*.
- Banco Mundial (2004) *Brochure sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo*, preparado por el Equipo de Discapacidad y Desarrollo Inclusivo del Banco Mundial.
- ONU (1993) *Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad*.
- ONU (1994) *Hacia una sociedad para todos: Estrategia a largo plazo para promover la aplicación del Programa de Acción Mundial para los impedidos hasta el Año 2000 y Años Posteriores*.
- BID (2004) *Seminario Discapacidad y Reducción de la Pobreza: Incluyendo la Discapacidad en la Agenda de Desarrollo (Experiencias de Asia, América Latina y el Caribe)*. Programa Japón y el BID.
- Francke, Pedro y Cordero, Carlos (2004) *El Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad: Balance y Propuesta*. CEEDIS, 2004.
- OIT, UNESCO, OMS (2004) *RBC Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad*. Documento de posición conjunta. 2004.
- Comisión Europea (2003) Nota de orientación sobre discapacidad y desarrollo para las delegaciones y servicios de la UE. Marzo de 2003. DG Desarrollo, Bruselas, (I:/Disability/TRA - ES - Guidance note on disability) Nota informativa para el personal de las DG DEV/RELEX/AIDCO y las delegaciones de la CE.
- EDF - European Disability Forum (2002) Informe sobre Cooperación para el Desarrollo. Foro Europeo en Materia de Discapacidad. Traducción de *EDF Policy Paper: Development Cooperation and Disability*. Doc. EDF 02/16 EN. 2002.
- El folleto de Ronald Wiman titulado *A Rapid Handicap Analysis Checklist. Rapid Handicap Analysis of development activities. Version 3/2001. An Instrument for Inclusive Project Design*. Copyright STAKES 1996. Updated 4.9.2002.
- Werneck, Claudia (2005) *Manual sobre Desarrollo Inclusivo para los Medios y Profesionales de la Comunicación*. Río de Janeiro: WVA Ed., 2005. 96p. Realización y organización Escola de Gente – Comunicação em Inclusão para el Banco Mundial.
- *Declaración de Río: Diseño universal para un desarrollo inclusivo y sostenible*, proclamada en Río de Janeiro, Brasil, el 12 de diciembre del 2004, en el marco de la Conferencia Internacional sobre Diseño Universal "Diseñando para el Siglo XXI".